

ACTA N°01-2024-CS2306A00591 : APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°59-2023-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 20 días del mes de febrero del año 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°59-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	INGEBORD CARRASCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	KIARA GRACIELA SOFIA SIHUAY MANCO	Titular		Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente	X		
Segundo Miembro	CARLOS FIGUEROA ALFARO	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro al procedimiento	Estado	Asistencia	Fecha de registro	Número de Subasta
1	Proveedor con RUC	20108629909	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20108629909
2	Proveedor con RUC	20459316842	MULTI MED PERU S.A.C.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20459316842

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentaron las siguientes ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20108629909	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	15/02/2024	13:50:49	20108629909	15/02/2024	16:45:18	Enviado	Válido
2	20459316842	MULTI MED PERU S.A.C.	15/02/2024	17:08:51	20459316842	15/02/2024	17:09:00	Enviado	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta.

POSTOR: CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA

Cumple en presentar la documentación obligatoria por lo que se considera ADMITIDA.

POSTOR: MULTI MED PERU S.A.C

Cumple en presentar la documentación obligatoria por lo que se considera ADMITIDA.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Handwritten signatures and official stamps of the selection committee members, including the President and two members, from the HNGAI.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado el resultado, de acuerdo con el análisis efectuado, teniendo el siguiente resultado:

N° de ítem	PRODUCTO	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPLANTE DE HNGAI	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA.	72,000

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro al proveedor **CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA.**, por el Monto Adjudicado de S/72,000.00.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



INGEBORD CARRASCO VELARDE
Presidente



KIARA GRACIELA SOFIA SIHUAY MANCO
Primer Miembro



CARLOS FIGUEROA ALFARO
Segundo Miembro

CUADRO N° 01			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00591)			
ITEM N°1 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	MULTI MED PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor (anexo N° 01)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA	PRESENTA
	En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.		
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificación Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Documentos adicionales que el postor debe presentar:		
	Registro sanitario o certificado de registro sanitario del Dispositivo Médico. Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección	PRESENTA	PRESENTA
	Certificado de Buenas prácticas: Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (CBPM) y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente	PRESENTA	PRESENTA
	Certificado de Análisis de Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del Dispositivo Médico. Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	PRESENTA	PRESENTA
	Metodología de Análisis. Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	PRESENTA	PRESENTA
	Ficha Técnica del Producto. La Ficha Técnica del Producto deberá estar firmada por el Director Técnico Responsable de la empresa postora (Formato N° 3), conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	PRESENTA	PRESENTA
	Folletería/ Manual de Instrucciones de Uso o Inserto. Conforme lo dispuesto en el inciso f) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. (La presente documentación deberá acreditar las características, medidas, y material de cada ítem).	PRESENTA	PRESENTA
g)	Carta de Representación del dispositivo médico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia. (Formato N° 2) Conforme lo dispuesto en el inciso g) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	PRESENTA	PRESENTA
	Carta de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos. (Formato N° 4) Conforme lo dispuesto en el inciso h) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección	PRESENTA	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	PRESENTA	PRESENTA
h)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	-	-
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	-
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa .	-	-
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA



CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00591)

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO			PUNTAJE TOTAL
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA		
1	ITEM N°1 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI	UN	3	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	SI	ADMITIDA	100	S/ 72,000.00	100.00	1	
		UN	3	MULTI MED PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 105,570.00	68.20	2	



CUADRO N° 3		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00591)		
ITEM N°1 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES DEL HNGAI	P1	P2
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	MULTI MED PERU S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Accreditación: Copia Simple de la Resolución de autorización de Funcionamiento del Establecimiento Farmaceutico.	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR Requisitos: EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A: S/90,000.00 SOLES por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: S/13,500.00 SOLES Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: MATERIAL MEDICO Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS DE LA ESPECIALIDAD Accreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICA	CALIFICA

